



DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA BASADA EN LA RELIGIÓN

¿Cuales son las leyes de viviendas justas?

En 1968, el gobierno federal aprobó una ley llamada Ley de Política Habitacional que prohíbe a propietarios, agentes de bienes raíces, vendedores de casas y bancos de discriminar contra la gente basándose en ciertas característica. California tiene una ley muy similar, el Acto de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (FEHA). Ambas prohíben la discriminación por base de la religión.

¿Qué es la discriminación?

Bajo las leyes de viviendas justas, es discriminación cuando un propietario, agente, vendedor, o banco trata a las personas diferente dependiendo de su religión. Usted no puede ser negado un apartamento o un préstamo, tener diferentes normas de elegibilidad, o ser desalojado a causa de su religión. Es ilegal que un agente de bienes raíces no le muestre las propiedades ciertos barrios a causa de su religión.

¿Cómo definen la religión las leyes de viviendas justas?

Aunque las leyes no definen la religión, no es permitido que propietarios discriminen en contra de cualquier fe o sistema de creencias. Sin embargo, es posible que las religiones basadas en la discriminación racial, tales como el Ku Klux Klan, no sean protegidas por las leyes de viviendas justas. Ciertamente, los propietarios no están permitidos tratar a inquilinos de otra manera porque carecen de una fe o religión organizada.

¿Puede un propietario o agente preguntar acerca de la religión de un solicitante?

No. Es ilegal que un propietario, vendedor, agente o banco haga preguntas acerca de su religión.

¿Qué pasa si un propietario quiere alquilar apartamentos a personas de su propia fe?

Eso es ilegal. Un propietario no puede imponer sus propias creencias religiosas sobre los inquilinos. Tampoco puede tratar a solicitantes o inquilinos de su propia fe diferente que a la gente de otras religiones.

¿Puede un propietario negarse alquilar a alguien que no cree en Dios?

No. Propietarios no pueden diferenciar solicitantes por base de su religión o la falta de religión.

¿Qué pasa si una iglesia quiere limitar la residencia en su centro de retiro para sus propios miembros?

Las leyes de viviendas justas tienen una excepción que permite que una organización

religiosa o una organización no lucrativa controlada por esa religión, a limitar la ocupación en sus edificios a miembros de la misma religión. Sin embargo, la residencia en los edificios debe tener un propósito distinto de solamente ganar dinero. Las leyes también requieren que, con el fin de utilizar esta excepción, la religión no puede limitar membresía sobre base de raza, color, u origen nacional.

¿Las leyes de viviendas justas aplican a todas las viviendas?

Las leyes contra la discriminación religiosa aplican a todas las viviendas EXCEPTO

(1) una casa en la que reside el propietario y alquila sólo una habitación;

(2) edificios operados por una organización religiosa que no sea con fin comercial, a menos que la religión sea racialmente exclusiva.

Algunos ejemplos de discriminación:

“¿A que iglesia va usted?”

“Me siento más cómodo con otros Judíos.”

“Las personas que no tienen religión no tienen morales.”

“¿Está interesado en unirse a la Iglesia de Cristo?”

“¿Es usted religioso?”

“Probablemente no le gustaría este barrio - es muy Católico.”

“Tengo una reunión de oración todos los domingos. ¿Es algo que a usted le interesaría?”

“¿Cómo puedo saber si usted es honrado si no creen en la palabra de Dios?”

“No vendan su casa a los Testigos de Jehová – bajaran en valor de este barrio.”

¿Qué debe hacer alguien si siente que ha sido discriminado?

Llame a Project Sentinel al (408) 287-HOME (4663). Project Sentinel investigará su queja. Después de la investigación, su caso puede ser referido a los abogados del Proyecto Legal de Viviendas Justas o a Asian Law Alliance para asistencia con una demanda administrativa ante el Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda, mediación, o litigio. También puede solicitar a una de estas tres organizaciones para conciliar su queja y llegar a un acuerdo con su proveedor de vivienda.